

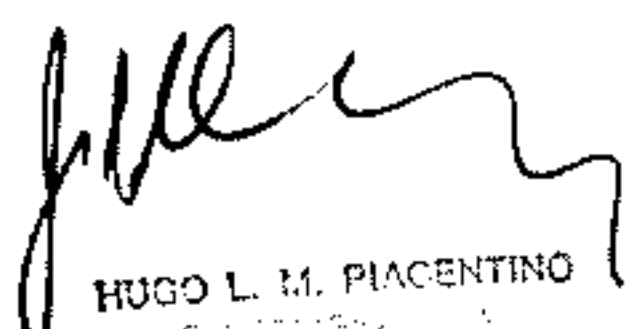
RESOLUCIÓN
Nº 779 /96

EXPEDIENTE Nº 34.402/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 756 - Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y en los términos del informe producido por la Oficina de Intervención Previa a fs. 10, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, con excepción del importe de \$ 116,22 correspondiente al comprobante de s. 32 y de \$ 91,94 por gastos de refrigerio (comprobantes de fs. 9, 10, 13, 24, 25, 39, 45, 46, 48, 53, 55 (parcial), 63, 64 y 65).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


HUGO L. M. PIACENTINO
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO